

ARTICULO 2.- El señor Vincenzo Mastrolilli Bastiani, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 3.- El señor Luis Alvarez Renta, queda designado Embajador Adscrito, Asesor Económico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 4.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No.107-97, que designa al señor Miguel Mejía como Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 975-00 que nombra varios funcionarios consulares.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 975-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Glenis Xiomara Hernández Fermín, queda designada Auxiliar Consular Honorífica del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- La señora Luz Mercedes Jiménez, queda designada Auxiliar Consular Honorífica del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- El señor Rafael Núñez, queda designado Auxiliar Consular Honorífico del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 4.- El señor Manuel Ulloa Mezquita, queda designado Auxiliar Consular Honorífico del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 5.- El señor Valentin Vásquez, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Jocelyn A. Hernández.

ARTICULO 6.- La señora Lucía Jiménez, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Jacqueline Senices.

ARTICULO 7.- El señor Luis E. Ducasse, queda designado Auxiliar Consular Honorífico del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Luis M. Prince Rodríguez.

ARTICULO 8.- El señor Orlando M. Arias Regalado, queda designado Auxiliar Consular Honorífico del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Julio A. Medina.

ARTICULO 9.- El señor Armando Rosa, queda designado Auxiliar Consular Honorífico del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Felicia Polanco y Polanco.

ARTICULO 10.- El señor José A. Goris Ureña, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Apolinar Rondón.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA